



LIBERTAD ECONÓMICA

Ya se ha publicado en Washington DC la nueva edición de la *Revista Libertad Económica* con datos de 2018, patrocinada por la *Fundación Heritage*, uno de los más influyentes *think tanks* en los EEUU. Los trabajos fueron realizados bajo la dirección de **Anthony Kim**, Jefe de investigación del *Centro Internacional para Comercio y Economía* así como Editor del *Index sobre Libertad Económica* de dicha Fundación. Próximamente, el local *Instituto Patria Soñada* publicará así mismo una edición enfocada en nuestro país, tomando bajo la lupa los datos de Libertad Económica aquí.

DEFINICIÓN. Esta publicación delimita lo que debe entenderse por ella:

- Se denomina **libertad económica** a la parte de la libertad que se ocupa de la autonomía material del individuo en relación con el Estado y otros grupos organizados. Una persona es libre económicamente cuando determina su trabajo y tiene el control de su propiedad privada. **Este componente económico de la libertad humana está relacionado con la libertad política** y la ve como constituyente de la misma; sin embargo, también es valioso como un fin en sí mismo.

- Los individuos acceden a ella cuando la propiedad que adquieren, sin uso de la fuerza ni del fraude ni del robo, está protegida por **seguridad física y jurídica**. Esa propiedad es libre de ser usada, intercambiada o cedida a otros siempre y cuando no se violen idénticos derechos de terceros.

- La libertad económica está fuertemente vinculada con la reducción de la pobreza y otros indicadores de progreso porque da a cada persona igualdad de oportunidades para lograr estabilidad económica y financiera.

Para procesarla, la Fundación norteamericana cuantifica las siguientes áreas:

Estado de Derecho
1. Derechos de propiedad
2. Integridad Gubernamental
3. Efectividad Judicial
Tamaño del Gobierno
4. Gasto Público
5. Carga Tributaria
6. Salud Fiscal

Eficacia Reguladora
7. Libertad Empresarial
8. Libertad Laboral
9. Libertad monetaria
Apertura de los mercados
10. Libertad comercial
11. Libertad de inversión
12. Libertad financiera

En una escala del 0 al 100, los investigadores estudian estos 12 componentes específicos de la libertad económica, los cuales son medidos y promediados. Los países son calificados y clasificados como “libres” (80 o más); “mayormente libres” (70-79.9); “moderadamente libres” (60-69.9); “mayormente no libres” (50-59.9); o “reprimidos” (menos de 50).



Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin
Villa Morra – Asuncion – Paraguay
www.rsa.com.py / rrs@rsa.com.py / @ricardosilvero
Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

LIDERAN EL RANKING. El resultado del análisis global posiciona en los diez primeros puestos a países de Asia y el Pacífico, como Hong Kong, Singapur, Nueva Zelanda, Suiza, que encabezan las mejores puntuaciones. Australia, Irlanda, Reino Unido, Canadá, Emiratos Árabes Unidos y Taiwan las complementan, con calificaciones superiores a 76 puntos.

ESTRATOS MEDIOS. En América del Sur, Central y el Caribe hubo en 2018 ciertos cambios en libertad económica con respecto a 2017. Un conjunto de 6 países registró aumentos en ella, 24 registraron descensos y 2 se mantuvieron igual. Una tendencia tan dividida es indicativa de una región que sigue buscando su identidad económica. Cabe destacar que después de un período prolongado de dominación populista, el péndulo ha retrocedido a centro-derecha en varios países, incluyendo Argentina, Brasil, Chile y Perú, pero la región sigue siendo ideológicamente fluctuante.

La coyuntura de Paraguay, dentro de la mencionada Revista, será analizada en la próxima entrega.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
Asunción, 12 de marzo 2019